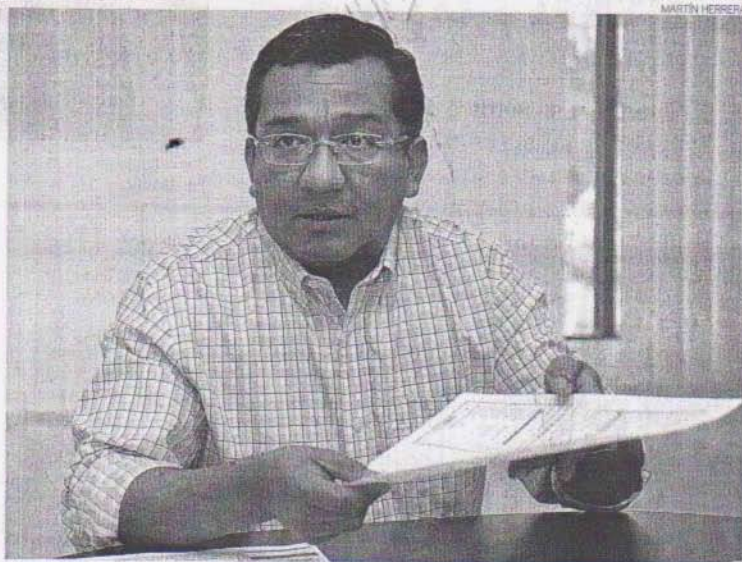


Campaña asegura que conjuer Freire actuó sin competencia

La audiencia realizada el pasado viernes para conocer y resolver sobre el pedido de nulidad que planteó este Diario a la sentencia del juez Juan Paredes, que establece el pago de \$ 40 millones a favor del presidente Rafael Correa, fue nula y demuestra total falta de independencia, de acuerdo con Joffre Campaña, procurador judicial de Diario EL UNIVERSO. Sus argumentos: no hubo sorteo, como establece la ley, para designar a Guillermo Freire como conjuer de la Segunda Sala de lo Penal del Guayas, donde se tramita el juicio contra EL UNIVERSO. Por lo tanto, Freire actuó sin competencia, asegura Campaña. Agrega que los otros dos jueces de esa Sala fueron recusados, por lo que no debieron instalar la audiencia.

El presidente Correa calificó como una táctica malintencionada el tiempo que tomaron los abogados de este Diario para exponer sus argumentos en la audiencia de este viernes. ¿Por qué se empleó ese tiempo por parte de la defensa?

Creo que el país está muy claro en la forma como el Gobierno ha presionado a la Función Judicial para lograr una sentencia cuanto antes. Fernando Yávar (uno de los vocales del Consejo de la Judicatura Transitorio) apareció el día de la audiencia ratificando que esta se realiza porque se realiza. La semana anterior, el presidente (Rafael) Correa prácticamente ordenó que la audiencia se realice ayer (viernes) y los jueces automáticamente fijaron la fecha, Correa, vía Twitter, lo anunció antes de que los abogados fuéramos notificados. Es decir, utilizó información privilegiada. Ante esto era necesario tomar el tiempo que se requiera para demostrar que el presidente Correa no



El procurador judicial de Diario EL UNIVERSO, Joffre Campaña, afirma que la audiencia del pasado viernes fue nula y demuestra falta de independencia en la Segunda Sala Penal del Guayas.

tiene ningún derecho a recibir una indemnización porque jamás ha sido injuriado. Lo que escuchamos de él y los mensajes que envía por Twitter son el resultado de un hombre angustiado, nervioso, que lamentablemente vio que su voluntad no se puede aplicar en todo el país solo porque él quiere. Son respuestas de un hombre que ve cómo fracasan sus estrategias.

La decisión de la Segunda Sala Penal del Guayas, de suspender su pronunciamiento hasta el 22 de septiembre, puede ser una señal de que al menos se analizarán el proceso y los argumentos de la defensa del Diario.

No, de ninguna manera. Si esa fuera la actitud de la Sala, no debió pronunciarse ayer (viernes) sobre la validez del proceso luego de deliberar 30 minutos sin siquiera haber leído el expediente, ni la querrela, ni las actuaciones

probatórias. Quedó demostrado que la Sala no tiene ninguna independencia y, por tanto, me parece que haberla diferido fue simplemente tratar de guardar las apariencias.

¿Qué opina sobre las declaraciones de Alembert Vera (abogado del presidente), quien anunció que Correa desistía de apelar por la indemnización de \$ 80 millones y aceptaba el valor asignado por el juez Juan Paredes. El presidente dijo luego que lo hacía con el fin de ayudar a los señores Pérez (principales directivos de EL UNIVERSO). Como él (Correa) sabe que su cifra es completamente desproporcionada, cree que reduce esa desproporción quedándose solo con \$ 40 millones.

¿Qué mensaje cree que el presidente intenta dar con este anuncio? Seguramente alguien le dijo

que \$ 80 millones no los va a poder gastar en su vida y por eso cree que \$ 40 millones son suficientes.

¿No debían haberle garantizado seguridad policial a su salida de la audiencia en la Corte de Justicia, debido al ambiente caldeado que prevalecía afuera de este sitio? Cuando terminó la diligencia recibimos amenazas de agresiones. Pedimos ayuda a una policía y a un militar y nos la negaron. Tuvimos que salir de manera furtiva. Les mencionamos que querían agredirnos y se encogieron de hombros.

¿Identificaron quiénes querían agredirlos? Las barras lideradas por (Ricardo) Patiño.

¿Qué viene ahora dentro del proceso? Son procesos complejos. La audiencia del viernes fue completamente nula. Primero,

“Al presidente (Rafael Correa) cuando le dicen verdades en su cara, la única respuesta que tiene es el insulto. Es un hombre que se ofusca rápido y no tiene control”.

“Como el presidente no logró tener una sentencia y festejarla el viernes, como ya es costumbre, ofende, acusa, injuria, hace gala de su inmadurez y su desesperación”.

porque los jueces habían sido recusados y, según la ley, una vez recusados la competencia se suspende. Por tanto, ellos no debieron instalar la audiencia.

Los jueces señalaron que la recusación debía presentarse ante la Presidencia de la Corte y no ante ellos y que por eso no aceptaban la recusación.

Eso no es correcto. Hay ley expresa que señala que cuando toda la Sala es recusada se presenta en el mismo juicio para que esos jueces dispongan que los conjuerces resuelvan la recusación. En el Código Orgánico de la Función Judicial dice que inmediatamente después de presentada la acción queda suspendida la competencia de los jueces.

¿La designación del conjuer Guillermo Freire para integrar la Segunda Sala de lo Penal fue legal?

No, porque la ley vigente determina que todo juez que ocupa una Sala por ausencia del principal debe ser designado previo sorteo. No

hubo sorteo para designarlo por tanto, el juez actuó sin competencia, lo que provocó la nulidad de lo realizado el viernes.

¿La defensa analizará la posibilidad de presentar un recurso de nulidad al nombramiento de Freire? No. Estamos estudiando la posibilidad de presentar nuevos recursos. Se está analizando el proceso en su integridad.

El presidente Correa criticó que usted le planteara una demanda por \$ 5 millones porque él lo llamó arribista, mientras a él le dicen que es asesino de lesa humanidad no puede plantear una demanda de \$ 40 millones. Yo presenté una demanda porque soy un ciudadano común que fue agredido por infamias y mentiras de un presidente en funciones. En cambio, él es un presidente que tiene la obligación de ser tolerante frente a críticas públicas. A él no se le ha ofendido de ninguna manera en su vida privada, en su honor. Lo que le ha dicho Emilio Palacio es que dado los sucesos del 30-S, alguien en futuro podría enjuiciarlo. Por tanto, si él (Correa) no ha sido injuriado, no tiene derecho demandar nada. Yo fui injuriado como ciudadano y por tanto tengo el derecho a ser indemnizado.

Usted ha sido invitado a exponer el caso de EL UNIVERSO en El Salvador. ¿por qué?

Este tema (juicio contra EL UNIVERSO) ha generado preocupación y, por tanto, mucha gente que quiere enterarse a nivel internacional de qué es lo que está pasando en el Ecuador. Voy a mantener reuniones con directivos de medios de comunicación y actores políticos que ven con enorme preocupación estos temas.